

## AUTORIZACIÓN PARA SUBROGACIÓN EN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES RELATIVOS A LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE INICIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EXPORTACIÓN ICEx NEXT DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE FECHA 4 DE JULIO DE 2023

D. María Peña Mateos, Consejera Delegada de ICEx ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E., M.P., por delegación de la presidenta, según Resolución de 7 de octubre de 2019, habilitada para este acto, según lo establecido en el apartado 2 del artículo 12 de la *Orden ICT/771/2022, de 2 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del «Proyecto ICEx Next» de ICEx España Exportación e Inversiones, E.P.E., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,*

### CONSIDERANDO

I. Que la sociedad MURGACA, S.A. con C.I.F. número A30633762 resultó beneficiaria de la subvención del "Programa de iniciación y consolidación de la exportación ICEx Next" Convocatoria 2023, regulado en virtud de la Orden ICT/1063/2019, de 17 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras, en virtud de la Resolución de la consejera delegada de ICEx España Exportación e Inversiones fecha 4 de julio de 2023.

II. SOLUCIONES CARNICAS LEVANTINAS S.L. con C.I.F número B09815168 es la nueva propietaria de la unidad productiva y comercializadora de MURGACA, S.A., beneficiaria de la subvención ICEx Next, en virtud de la escritura de compraventa de 2 de agosto de 2023.

III. SOLUCIONES CARNICAS LEVANTINAS representada en este por D Rafael Azor Muñoz con N.I.F 23049011K en virtud de la escritura de apoderamiento de fecha 02 de agosto de 2023, otorgada ante el Notario de Cartagena, D<sup>a</sup> Maria Teresa Navarro Morell. ha solicitado, con fecha a 11 de octubre de 2023, que le sea autorizada por ICEx, a favor de la entidad SOLUCIONES CARNICAS LEVANTINAS S.L., la subrogación en los derechos y obligaciones derivados de la titularidad de la subvención concedida a la Sociedad MURGACA, S.A.

1. A estos efectos ha presentado la siguiente documentación:
2. Datos de la nueva entidad subrogante, SOLUCIONES CARNICAS LEVANTINAS S.L aportando escrituras escaneadas: De constitución de la entidad subrogante SOLUCIONES CARNICAS LEVANTINAS S.L y de compra de la unidad productiva y comercializadora de la entidad subrogada (MURGACA SA) a la que se anexa la correspondiente resolución del Juzgado de Lo Mercantil nº 1 de Cartagena (Murcia).
3. Autorización a ICEx para que obtenga de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los certificados electrónicos acreditativos del cumplimiento por el solicitante de las circunstancias relativas a las obligaciones tributarias y de Seguridad Social previstas en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



4. Declaración responsable, conforme al modelo proporcionado, del cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario y de las obligaciones establecidas en la Convocatoria del Programa de iniciación y consolidación de la exportación ICEX Next para 2023.
5. Declaración del mantenimiento de las circunstancias y medios de la entidad beneficiaria tenidas en cuenta y evaluadas para la concesión de la subvención por parte de la entidad subrogada.

## RESUELVE

Autorizar a SOLUCIONES CARNICAS LEVANTINAS S.L. con N.I.F/C.I.F B09815168, nueva propietaria de la unidad productiva y comercializadora de la sociedad MURGACA, S.A., la subrogación en los derechos y obligaciones derivados de la titularidad de la subvención a concedida a la Sociedad MURGACA, S.A. como beneficiaria de la subvención del "Programa de iniciación y consolidación de la exportación ICEX Next" en virtud de la Resolución de la consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones fecha 4 de julio de 2023.

La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,  
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre  
2019)

La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,  
María Peña Mateos

